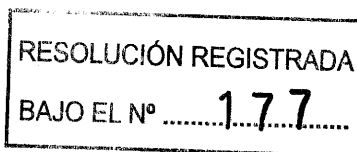




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2018-AÑO DE LOS HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 23 JUL 2018

VISTO: el Expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 159/2018 caratulado: “S/ASISTENCIA DEL SR. VOCAL CONTADOR A REUNIONES EN LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1366/2018 Letra: T.C.P.-V.C., el Sr. Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO, comunica a los señores Miembros, que se ausentará de la Provincia, con motivo de asistir a reuniones en la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que corresponde ordenar la cobertura de gastos en concepto de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia y viáticos según el régimen vigente.

Que el presente acto se emite con el *quorum* previsto por el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de la Ausencia del Vocal Abogado, Dr. Miguel LONGHITANO, ello atento lo expuesto en la Resolución Plenaria N° 176/2018.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente en virtud de lo previsto por el artículo 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

✱

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

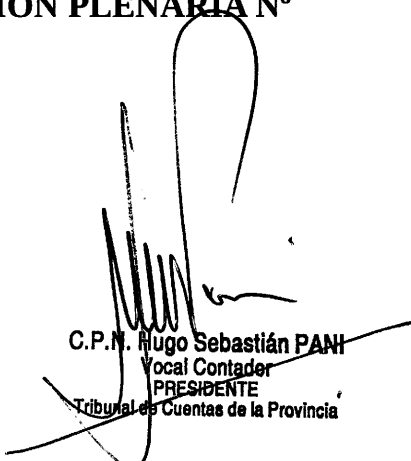
ARTÍCULO 1º.- Comunicar la ausencia del Sr. Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO, durante los días 26 y 27 de julio del corriente año, en virtud de su asistencia a reuniones en la Sindicatura General de la Nación y en la Auditoría General de la Nación. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar la cobertura de gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia y viáticos según el régimen vigente.

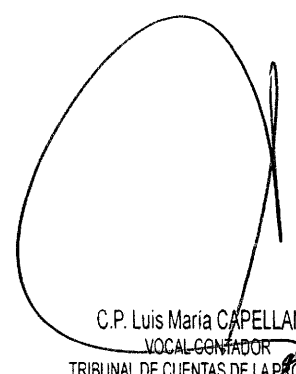
ARTÍCULO 3º.- Registrar, notificar a la Secretaría Contable y a la Secretaría Legal, dar intervención a la Dirección de Administración. Publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

177 /2018.



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA